los propios q.e sobre este asumpto estan embargados con las demas
Diligencias que tubiere su Comis.on =

Compra de la Casa inmediata a la Ess.a de Cau.do =

Los Señores D.n Ju.n Bau.ta Ferro y D.n Diego Zarzosa Reg.res Dieron q.ta
como en virtud de su comision han perfizionado la compra de la
Casa de Joseph Balleteros y Consortes contigua a la Escrivania
de Cavildo con que se a de incorporar, en prezio de Diez y ocho mil
R.s Vellon en que se comprehenden tres mill del prinz.l de un zenso
que tiene sobre si; haviendo hecho el desembolso de quinze mill R.s
que a efectuado D.n Franz.co Ant.n Zelada depositt.o de los propios
y rentas de la Ziu.d de que se a zelebrado escritura = Y haviendo
lo oido; Dio las grazias a dhos S.res y el [illegible] que aprueva
dho su celo y acuerdo que al dho depositt.o se le hayan buenos los dhos
quinze mill R.s en las siguientes de propios; con este libram.to de este acuerdo
y toma de Razon q.e el Cont.or, a quien se le pase copia de dha escritt.a
con los instrum.tos de la pertenenzia de dha Casa, y se echa [illegible] a las
notas Comis.on y de la paga de las pensiones del zenso =

Se incorpore dha Casa en la Ess.nia =

La Ziu.d en vista de lo manifestado por los S.res D.n Ju.n Bau.ta Ferro
y D.n Diego Zarzosa Reg.res de haver tanteado el coste que tendra el a
gregar la casa que a comprado a la escriv.a de ayunt.to para que
desde luego se pueda usar della, enterin se dispone lo prinz.l de la obra
que se a de hazer, y que sera de mill y quin.os R.s Vellon; Acordo
que se haga dha yncorporazion en la forma que pareziere a dhos Señores
a quien se les entreguen por el depositt.o de propios los dhos un mil
y quinientos R.s que con este acuerdo rezivo y toma de Razon
se le abonaran buenos =

D.n Franz.co Ortador

Viose m.l de D.n Franz.co Ortador Sochantre de esta Santa Yglesia
en que por los motivos q.e representa pide se le haga la grazia de la porzion
de muralla que cae a espaldas de las casas que como capellanias
posee ynmediata al [illegible] de la Casa de Comedias q.e amenaza
ruina para incorporarlo en ellas, ofreziendo costear el desmonte
de dha muralla que amenaza ruina = Y la Ziu.d haviendo
lo oido; Cometio el examen y reconozim.to de la aprec.on
a los S.res D.n Franzisco Antonio de Villar Reg.or obrero mayor, y tantee
la carga con que se podra hazer la dha grazia; en caso de no tener
su Comis.on, con lo demas que ella tenga entendido, y traygan razon =

Sent.a contra Diego Ferrer Soriano =

El presente S.rio hizo relazion de la Sent.a dada y pronunziada
por el Liz.do D.n Miguel Ochoa y Concha abogado de los R.s Cons.os
Juez de la visita de escrivanos del num.o de la Ziu.d contra